

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programas de Infraestructura Educacional: Infraestructura Liceos Tradicionales, Infraestructura Establecimientos Subvencionados
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Año: 2015
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2018

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Infraestructura Liceos Tradicionales: Se recomienda rediseñar el Programa a nivel estratégico y operacional, que permita la planificación de los recursos financieros adecuados, humanos, y tecnológicos necesarios para poder cumplir sus objetivos en forma eficaz y eficiente.</p>	<p>Rediseñar la estructura de gestión asociada a la administración del Programa Liceos Tradicionales que implica la definición clara de las líneas de trabajo, los procesos de entrega y rendición de recursos, el requerimiento de RRHH según las funciones a realizar y el perfil profesional de cada uno de los encargados de dichas funciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Informe a diciembre 2016: Se definieron las líneas de trabajo, los procesos de entrega y de rendición de recursos, también las funciones a realizar por los distintos responsables de las etapas para la ejecución del proyecto, todo lo anterior a partir de la aprobación de cada proyecto y la consecuente firma del convenio correspondiente. Se adjunta documento Estructura de Gestión Liceos Tradicionales y convenio como ejemplo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Estructura de Gestión Liceos Tradicionales DIE</p> <p>Ejemplo de Convenio Liceo Tradicional Beneficiado</p>
<p>Infraestructura Liceos Tradicionales: Para la correcta planificación y priorización de las inversiones se requiere un diagnóstico del estado de la infraestructura escolar en los 133 liceos que hasta ahora han sido declarados Liceos Tradicionales, ello</p>	<p>Elaborar un diagnóstico del estado de la infraestructura educacional y del equipamiento de cada uno de los que, hasta ahora, han sido declarados como Liceos Tradicionales. El diagnóstico debiera considera su respectivo proyecto educativo para</p>	<p>Informes junio y diciembre 2017 eliminado por cantidad caracteres.</p> <p>Informe a junio 2018: En el año 2012, se realizó un Catastro de Infraestructura, para diagnosticar condiciones y capacidades de la infraestructura escolar existente</p>

<p>permitiría además generar una línea base e indicadores contra los cuales comparar el éxito del programa.</p>	<p>tomarlo como referencia al momento de definir el proyecto de infraestructura a financiar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>en los establecimientos municipales del país, de manera de alimentar y aportar evidencia para el desarrollo de políticas de inversión. El levantamiento de datos evaluó: construcciones existentes (materialidad, diagnóstico de pabellones, recintos, superficies), situación de instalaciones y servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad, servicios higiénicos, etc.), situación de áreas exteriores (cantidad y tamaño de patios, condiciones de accesibilidad), niveles de seguridad (riesgos y condiciones del terreno e instalaciones). Lo anterior permitió elaborar un Índice de Calidad de la Infraestructura y un Índice de Deterioro a nivel nacional. En los Liceos Tradicionales resultó en un 63,4% y 16,68 respectivamente. En cuanto a la consistencia del proyecto de arquitectura con el proyecto educativo, existe una metodología para verificar el programa arquitectónico y la respectiva carga horaria, el cual se aplica a los proyectos de mayor envergadura que consideran la construcción de nuevos recintos. En forma conjunta, para este mismo tipo de iniciativas, se han desarrollado políticas de participación ciudadana donde se ha incorporado gradualmente la participación de la comunidad educativa, lo que permite validar la pertinencia de los proyectos de infraestructura y equipamiento con el proyecto educativo institucional. Incorporar opinión de la ciudadanía en los proyectos constituye uno de los estándares de calidad que forma parte del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación. Asimismo, a partir del catastro se han financiados 88 proyectos presentados por los sostenedores, los que se encuentran en diferente estado de avance, por un monto aproximado de MM\$ 35.000. Se adjuntan medios de verificación: anexos 1, 2 y 3</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología para vincular el proyecto educativo del establecimiento con el proyecto de infraestructura</p>
---	---	--

		<p>elaborado por el sostenedor</p> <p>Archivo 1. Índices de Infraestructura</p> <p>Archivo 3. Proyectos</p> <p>Anexo 2. Metodologías participación y anexos</p>
<p>Infraestructura Liceos Tradicionales: Se recomienda diseñar una estrategia de registro, monitoreo y seguimiento con: responsables, fuentes de información validadas y un sistema de reporte que dé cuenta de manera periódica del desempeño de los programas. En el caso específico de MINEDUC, se recomienda avanzar en la construcción de un sistema estandarizado de evaluación y en mecanismos eficientes que garanticen una entrega oportuna de los recursos.</p>	<p>Mejorar el Sistema de Registros, Monitoreo y Seguimiento de los distintos proyectos con responsables, fuentes de información validadas y un sistema de reporte que dé cuenta del desempeño de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Informe a diciembre 2016: Se ingreso la totalidad de los proyectos de la línea Liceos Tradicionales a un sistema de seguimiento y monitoreo que entrega reportes sobre el desempeño de los proyectos. Se adjunta documento con descripción del sistema</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con la descripción del sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos</p>
<p>Infraestructura Liceos Tradicionales: Se recomienda diseñar una estrategia de registro, monitoreo y seguimiento con: responsables, fuentes de información validadas y un sistema de reporte que dé cuenta de manera periódica del desempeño de los programas. En el caso específico de MINEDUC, se recomienda avanzar en la construcción de un sistema estandarizado de evaluación y en mecanismos eficientes que garanticen una entrega oportuna de los recursos.</p>	<p>Entregar reporte del sistema de registro, monitoreo y seguimiento de proyectos, sobre el grado de avance de los distintos proyectos de inversión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Informe a diciembre 2017: El Departamento de Infraestructura Escolar para cumplir con este compromiso, ha implementado un Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) que permite realizar un registro y monitoreo mensual del estado de avance de los proyectos de infraestructura en los Liceos Tradicionales. El SSP tiene un modelo de levantamiento de datos que permite analizar la información periódicamente y apoyar el desarrollo de iniciativas y compromisos para mejorar la gestión de los proyectos que lo requieran. Los proyectos pueden ser de diferentes componentes: Obras Sello, Mejoramiento Integrales, Obras Preventivas, Obras de Emergencia. Los estados de los proyectos pueden ser: No Iniciados, En ejecución y terminados. En archivo adjunto se entrega el reporte mensual</p>

		<p>de cada proyecto en los Liceos Tradicionales que incluye hasta el último reporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de seguimiento de proyectos de Liceos Tradicionales</p>
<p>Infraestructura Establecimientos Escolares Subvencionados: Se considera que el Programa de Infraestructura Establecimientos Educativos Subvencionados no debe continuar, dado que las condiciones que lo originaron ya fueron superadas. Sin embargo, en este proceso de cierre se deben tomar las medidas para asegurar que el conocimiento adquirido para enfrentar emergencias y desastres naturales no se pierda, sino que se establezcan métodos, documentos y procedimientos que permitan reaccionar en forma ágil ante futuras catástrofes.</p>	<p>Elaborar un Protocolo de Emergencias para la infraestructura educativa, para poner a disposición de los sostenedores, enfocada en aquellos aspectos que permitan levantar rápidamente un diagnóstico del estado del establecimiento, e incluya los procedimientos para recurrir en ayuda de los establecimientos educacionales afectados por situaciones de emergencia que afecten su infraestructura y su equipamiento. La experiencia recogida de la ejecución del programa Infraestructura de Establecimientos Escolares Subvencionados, servirá de base para su elaboración.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Informe a diciembre 2016:se elimina este reporte por cantidad de caracteres.</p> <p>Informe al 30 de junio 2017: El DIE elaboró y presentó en su momento a la DIPRES un Protocolo de Emergencia para abordar las situaciones críticas derivadas de desastres en el ámbito de la infraestructura. DIPRES consideró relevante alinear el documento con actores del sector involucrado y además, incorporar como medio de verificación la sanción de la autoridad ministerial para su validación y formalización. En dicho contexto, el DIE ha desarrollado un trabajo con la encargada de este tema en la Subsecretaría y ha presentado a dicha instancia la propuesta para incorporar en el Plan de Emergencia Sectorial el capítulo referido a infraestructura.Se está a la espera de la aprobación formal del protocolo. Se solicita prórroga a diciembre 2017.</p> <p>Informe a diciembre 2017: En el mes de septiembre de 2017 se presentó al Ministerio del Interior, propuesta del Plan de Emergencia del MINEDUC, el cuál incluye los aspectos relacionados con infraestructura escolar (se adjunta plan). El M. del Interior a través del Of. Ord. N° 1.821 con fecha 15 de enero del 2018 informa que: "Cada uno de estos planes ha sido validado por la Subsecretaría de Interior y la Oficina Nacional de Emergencia cumpliendo con la estructura mínima correspondiente a los planes de estructura sectorial desarrollados..." (se adjunta</p>

		<p>oficio). Con esta validación, se dispone entonces de un "Protocolo de Emergencia Sectorial" para abordar las emergencias en el ámbito de la infraestructura escolar.</p> <p>Informe a junio 2018: En el contexto de la observación realizada por Dipres, se adjuntan documentos actualizados y Resolución Exenta N° 1021 del 28 febrero 2018, que aprueba el Plan de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación. Asimismo, se adjunta Resolución que crea la Unidad de Reducción de Riesgos y Desastres en MINEDUC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROTOCOLO DE EMERGENCIA - PROPUESTA</p> <p>PLAN DE EMERGENCIA MINEDUC - PROPUESTA</p> <p>OFICIO N° 1.821 MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>Rex que Crea la Unidad de Reducción de Riesgo y Desastres</p> <p>Rex Mineduc que Aprueba el "Plan de Emergencias Sectorial"</p> <p>Plan de Emergencias del Sector con el detalle del Protocolo</p>
--	--	---